Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540 Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542 Jorge Eduardo Gómez Rico



## Rechazamos las afirmaciones malintencionadas que buscan dañar a la UNIÓN

Boletín No. 210

Nos oponemos a las acciones y discursos que se promueven desde la Dirección de Gestión Humana de la Compañía, parte integrante de la comisión negociadora de la compañía, para desacreditar el trabajo de la UNIÓN y su papel en la Negociación Colectiva.

Compañeros y Compañeras Unionistas

Desde la Dirección de Gestión Humana de la Compañía se ha venido hablando con los trabajadores, dando información errada frente al proceso de Negociación Colectiva en el cual estamos. Debemos ser contundentes en desestimar las afirmaciones malintencionadas con base en las cuales se quiere hacer ver que la UNIÓN entorpece el proceso de negociación, exigiendo un auxilio sindical fuera del alcance de la compañía.

Hoy gueremos denunciar específicamente al consultor de Gestión Humana de la Tienda Limonar de Cali, Stiven Salinas, quien ha reunido a los trabajadores y trabajadoras de la tienda para informar que la UNIÓN supuestamente exige un auxilio sindical de 415 millones de pesos y además la cuota sindical de todos los y las trabajadoras.

Lo cierto es que hemos sido claros y hemos cedido en muchos puntos de la negociación. Sin embargo, el incremento salarial, el cual venimos discutiendo desde enero de este año, ha sido un punto de discordia y ambas comisiones negociadoras no hemos podido llegar a un consenso.



Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540 Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542 Jorge Eduardo Gómez Rico



Como organización sindical representamos los intereses de las y los trabajadores, si bien es cierto que para ello necesitamos unos recursos que nos permitan asumir los gastos operativos de una organización sindical tan grande, la verdad es que el punto del auxilio sindical ya fue discutido y acordado, y que lo único que detiene la firma de la Convención es la posición de la compañía de no garantizar un aumento salarial digno a los trabajadores y trabajadoras y de querer excluir de todo el cúmulo de trabajadores a las personas que prestan sus servicios en EASY, quienes son nuestros hermanos y quieren ser parte de la lucha sindical que por más de 4 años hemos venido batallando y nos ha permitido unas conquistas laborales, que los trabajadores de EASY también guieren obtener.

Llamamos a la comisión negociadora de Cencosud y a la Compañía para que hablen claro y honestamente a los trabajadores y trabajadoras, pues la UNIÓN es una organización respetuosa de la compañía y sobre todo ha presentado un pliego de peticiones aterrizado y consecuente con las limitaciones y obstáculos de Cencosud Colombia. Es por esto que no tiene presentación esta campaña de desacreditación de los representantes de la UNIÓN.

Insistimos en que la Comisión Negociadora de la UNIÓN está dispuesta a seguir dialogando con la empresa y nos reafirmamos en el respeto de las partes a pesar de los com<mark>entarios y comunicado</mark>s malintencionados. Insistimos en que creemos en el diálogo social y que estamos atentos a cualquier solución consensuada que nos permita dirimir el conflicto colectivo lo antes posible y de la mejor manera, tanto para la empresa como para todas las personas que hacen parte del grupo de trabajo de Cencosud Colombia.

Compañeros y compañeras, hacemos un llamado a la unidad, a que sigamos respaldando nuestro justo pliego de peticiones y avalemos el arduo esfuerzo que la Comisión Negociadora de la UNIÓN ha venido realizando por más de 40 días de negociación.

> Mayo 12 de 2016 Comisión Negociadora Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia

